

DECRETO ALCALDICIO - N°

002675

Casablanca,

29 AGO. 2012

VISTOS:

1.-La necesidad de poner a disposición del Director de la Escuela El Batro, fondos para cubrir gastos menores inherentes a la preparación de la participación de alumnos de su establecimiento educacional de la "Muestra Folclórica Comunal 2012".-

2.- Lo informado por la Directora de Educación, en Memorándum N° 221 de fecha 28.08.2012, en el que solicita una caja chica adicional para la Muestra Folclórica comunal 2012 de los establecimientos educacionales municipalizados de nuestra comuna.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.-Autorízase la suma de **\$40.000**, para el financiamiento de gastos menores para la preparación de la participación de los alumnos.-

II.-La Tesorería Municipal girará la cantidad indicada a favor del Director de la Escuela El Batro don **JAIME BORJES TORO, cédula de identidad N°7.462.201-1**, debiendo éste rendir cuenta detallada con documentación de los gastos del fondo.-

III.-Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta 2152212002 "Gastos Menores" del presupuesto de Educación vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Archivo Jurídico DAEM

JBD.SVR.RHW.vay

